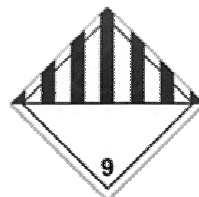


FURORE- I- EC

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

ROTULOS UN



SECCIÓN 1: PRODUCTO QUÍMICO/IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre del Producto:	FURORE- I- EC
Sinónimos:	FENOXAPROP-P-ETIL 45 g/l
Fórmula:	$C_{18}H_{16}ClNO_5$ (Fenoxaprop-p-ethyl).
Número UN:	3082
Clase UN:	9
Proveedor:	Bayer CropScience S.A. Bogotá: Carrera 58 No. 10-76. Tel: (1) 423 4500. Atención al Cliente 01 8000 111 212
Teléfonos de Emergencia:	<p>COLOMBIA CISPROQUIM: 01 8000 916012 BOGOTÁ: (1) 288 6012</p> <p>ECUADOR Bayer S.A. Av. Miguel H. Alcívar # 506 y Nahim Isaías Edificio Torres del norte – Torre A – Oficina 108 - Teléfonos: (5934) 2-687280 Guayaquil Bayer S.A. Av. 12 de Octubre No. 24 y Francisco Salazar - Teléfono: (5932) 2-567581 Quito Teléfonos de emergencia: DR. ALFREDO NOBOA MONTALVO Tel: (04) 2-563500 / 2-567500 Receptor 34334 – Celular 099-426154 Guayaquil</p> <p>PERU Bayer S.A : Paseo de la República 3074. Piso 10. San Isidro. Lima-Perú – Teléfono: 51-1-2113800 Teléfonos de emergencia: CISPROQUIM: 0800-5-0847, CICOTOX: 0800-1-3040</p> <p>VENEZUELA Bayer S.A RIF J-00030445-9. Torre Bayer, Av. Tamanaco, el Rosal Caracas 1010. Venezuela. Teléfonos: (0212) 905 21 11. Teléfonos de emergencia: Servicios de Asesoría Toxicológica 0800-TOXICOS (0800-8694267) CISPROQUIM: 0 800-CISPROQUIM (0 800-1005012).</p>

SECCIÓN 2: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Usos: Herbicida. Concentrado Emulsionable. (EC)
Fenoxaprop-P-ethyl 45 g/l

COMPONENTE	Número CAS	TWA	STEL	%
Fenoxaprop-P-ethyl	71283-80-2			<5,0
Solvente	64742-94-5			>=50
Nonyl phenol ethoxylate	9016-45-9			>=5,0

SECCIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

EFFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD

Inhalación: Una elevada concentración del vapor, puede irritar los ojos y las vías respiratorias, puede causar dolor de cabeza, mareos, anestesia, somnolencia, desvanecimiento.

Ingestión: Puede causar daño pulmonar si es ingerido

Contacto con la Piel: Repetida exposición puede causar resequedad y agrietamiento de la piel.

Contacto con los Ojos: irritante para los ojos.

Efectos Crónicos: No se conocen datos, sobre exposiciones repetitivas al producto.

SECCIÓN 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Llevar a la persona afectada a un sitio ventilado y mantenerla tranquila. Conseguir ayuda médica.

Ingestión: No inducir el vómito, el producto contiene petróleo destilado y/o solventes aromáticos. Buscar ayuda médica inmediatamente. Mantener a la persona en reposo hasta que llegue el médico.

Piel: Quitar inmediatamente toda la ropa manchada o impregnada. Lavar la zona afectada inmediatamente con agua y jabón. Conseguir ayuda médica.

Ojos: Lavar cuidadosamente con agua abundante durante 15 minutos. Conseguir ayuda médica.

Nota para el médico: SINTOMAS: Irritación local, sistémico; No hay datos de síntomas conocidos.
RIESGO: Riesgo que el producto entre a los pulmones debido a vómito después de la ingestión.
TRATAMIENTO: El tratamiento inicial debe ser sintomático y de soporte.
Lavado gástrico, administrar carbón medicinal y sulfato de sodio.
En el evento de una gran cantidad ingerida, se debe considerar:
Eliminación por diálisis.
Monitoreo de: Riñón, hígado, y color de la sangre
Si es ingerido, irrigación del estómago usando carbón activado en adición.

SECCIÓN 5: MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Punto de inflamación (°C): 69°C

Límite de inflamabilidad (%V/V): 1,8 -11,7 a 25°C

Peligro de incendio y/o explosión: Inflamable.

Agentes extintores del fuego: Dióxido de carbono, espuma, polvo químico seco o agua en neblina para extinguir el incendio.

Productos de la combustión: En el evento de incendio puede liberarse: Monóxido de carbono, Óxidos de nitrógeno, cloruro de hidrógeno y óxidos de sulfuro.

Precauciones para evitar: Mantener lejos de fuentes de ignición.

Equipo de protección personal: Usar un equipo de aire autocontenido.

Procedimiento: Mover los contenedores del área de fuego, si lo puede hacer sin ningún riesgo. No dispersar el material con chorros de agua. No respirar el humo, usar equipo de aire autocontenido. Rociar los contenedores con agua para mantenerlos refrigerados. Hacer un dique de contención para el agua que controla el fuego, para su disposición posterior.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE Y/O DERRAME

Usar traje encapsulado con equipo de aire autocontenido. Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o flamas en el área de peligro). Todo el equipo que se use durante el manejo del producto debe estar conectado a tierra, electroconductor. No tocar ni caminar sobre el material derramado. Detener la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo. Prevenir la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede usar una espuma supresora para reducir vapores.

DERRAMES PEQUEÑOS: Absorber con tierra, arena, u otro material no combustible y transferir a los contenedores para su desecho posterior. Usar herramientas limpias a prueba de chispas para recoger el material absorbido.

DERRAMES GRANDES: Construir un dique más adelante del derrame líquido para su desecho posterior. El rocío de agua, puede reducir el vapor, pero no prevenir la ignición en espacios cerrados. Colocar en un recipiente provisto de tapa y rotulado.

SECCIÓN 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Almacenamiento: Almacenar en un sitio fresco y bien ventilado y en el envase original. Proteger del calor excesivo. Mantener almacenado, lejos de semillas, comidas para animales y alimentos para humanos. Proteger de las heladas.

Almacenar a temperatura entre 0 ° y 30 °C; máx. 50 °C. Mantener lejos de fuentes de ignición, no fumar. Temperatura de almacenamiento: 20 - 30 °C. Periodo de almacenamiento: > 24 meses.

Tipo de recipiente: Polietileno con recubrimiento de poliamida.

Manipulación: No se requieren precauciones específicas cuando se manejan recipientes tapados. Deben observarse las precauciones habituales en la manipulación de productos químicos. No aplicar en contra del viento, no comer beber o fumar durante su manejo, Lavarse las manos, con agua y jabón y cambiarse de ropa después de la aplicación.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCIÓN PERSONAL

Controles de ingeniería: Cabinas de extracción localizada, aislamiento del área con esclusas en plantas de producción

Protección respiratoria: Mascara corta: Aparato filtro, Filtro A

Protección de las manos: Guantes de nitrilo o PVC, posterior a su uso se desechan y se tratan como residuo para destrucción.

Protección de la piel: Traje de una pieza que incluya protección de la cabeza de tela impermeable material tipo tyvek

Protección de los ojos: Gafas de seguridad, con protección lateral no perforada en caso de utilizar mascara media cara.

Protección de los pies: Botas de caucho o PVC media caña.

Higiene: Cuando se este manipulando no comer, ni beber o fumar. Lavarse las manos y la cara antes de los recesos e inmediatamente después de manipular el producto.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia: Líquido amarillo claro, con olor característico.

Gravedad Específica (Agua=1): 1,01 g/cm³.

Punto de Ebullición (°C): NR

Punto de Fusión (°C): NA

Punto de inflamación: Aprox. 69 °C DIN 51758

Densidad Relativa del Vapor (Aire=1): NR

Presión de Vapor (mm Hg): NR

Viscosidad (cp): 7,9 – 9,9 mPa.s a 20°C

pH: 5,3 – 7,3 Determinado a 1% emulsión en agua destilada.
pH: 6,6 – 8,6 Determinado a 10% solución en agua destilada
Solubilidad: 0.9 mg en agua, Acetona 200 g.
Solubilidad en agua: emulsionable

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable bajo condiciones normales.

Reactividad: Descomposición termica: > 280 °C Tasa de calefacción: 10 K/min DSC

Incompatibilidades o materiales a evitar:

Agua: No **Aire:** No **Otras:** Se deben evitar los siguientes materiales: ácido nítrico, ácido sulfúrico, agentes oxidantes fuertes.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD ORAL AGUDA:

LD50: (rata) > 5.000 mg/kg. Método: OECD 401

TOXICIDAD DERMAL AGUDA:

LD50: (rata) >4.000 mg/kg. Método: OECD 402

IRRITACION DE LA PIEL: Conejo, levemente irritante. Método: OECD 404

IRRITACION DE LOS OJOS: Conejo, irritante a los ojos. Método OECD 405

SENSIBILIZACION: Prueba en cerdo de guinea. No sensibilizante. Método OECD 406

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

TOXICIDAD PARA PECES:

LC50: ca. 8 mg/l. *Oncorhynchus mykiss* (trucha arco iris)

Valores dados sobre el ingrediente activo

TOXICIDAD PARA DAFNIA:

EC50: > 1,058 mg/l. Pulga de agua (*Daphnia magna*). Tiempo de exposición: 48 h

TOXICIDAD PARA ALGAS:

EC50: > 10 mg/l. *Navicula Pelliculosa* (diatom algae). Tiempo de exposición: 96 h

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Producto: No disponible en agua de servidumbre. Incinerar en sitios con los equipos y controles autorizados por la autoridad competente; o dispóngase según las regulaciones del país.

Empaques Contaminados: Enjuagar los contenedores desocupados con agua y usar estos enjuagues en la solución para la aplicación. Disponer los envases limpios adecuadamente. Grandes envases no deben ser lavados o reusados para otros propósitos. Retornar los envases a los proveedores. Identificación apropiada con etiqueta o panfletos.

Residuos de productos no empleados: Residuos de las preparaciones del producto contienen sustancias peligrosas.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

UN 3082 (Sustancia peligrosa ambientalmente, Líquido, N.O.S.) (FENOXAPROP-P-ETHYL SOLUCIÓN)

Clase 9

Normas Técnicas Colombianas NTC:

NTC 200: Requisitos de envases y embalajes para plaguicidas de uso pecuario

NTC 3478: Requisitos de rotulado, envase y empaques de plaguicidas de uso doméstico

NTC 1188: Almacenamiento y transporte de plaguicidas

NTC 1319: Almacenamiento y transporte de plaguicidas

NTC 1692: Transporte y embalaje de mercancías peligrosas. Clasificación y rotulado

NTC 3972: Transporte de mercancías clase 9.

NTC 4702- 9: Embalaje y envases para transporte de mercancías peligrosas clase 9. sustancias químicas varias.

RESTRICCIONES PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL MARITIMO Y AEREO DEL PRODUCTO:

TRANSPORTE MARITIMO IMDG:

UN: 3082

Clase: 9

Grupo de empaque: III

Descripción del producto: SUSTANCIA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE LIQUIDO. n.e.o.m.

TRANSPORTE AEREO ICAO/IATA:

UN: 3082

Clase: 9

Grupo de emapque: III

Descripción del producto: SUSTANCIA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE LIQUIDO. n.e.o.m.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN DE REGULACIÓN

REGULACION NACIONAL COLOMBIANA PARA EL TRANSPORTE:

- Ministerio de Transporte Decreto 1609 / 2002, establece los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos automotores en todo el territorio nacional, aplica a transportadores, remitente-dueño de la mercancía y destinatario, obliga: el rotulado de advertencia del riesgo y número UN de mayor peligrosidad de las mercancías transportadas al respectivo vehículo, etiquetado y rotulado de los envases y empaques aplicando la Norma NTC 1692, portar en el vehículo la(s) tarjeta(s) de emergencia de los productos, y el vehículo debe llevar equipo básico para atención de emergencias por incendio y derrame

Ministerio de Salud, Decreto 1843/91, con todo lo relacionado al uso y manejo de plaguicidas. Código nacional de tránsito terrestre, decreto 1344/70, modificado por la ley 33/86, artículo 48: Transportar carga sin las medidas de protección, higiene y seguridad. Artículo 49: Transportar materiales inflamables, explosivos o tóxicos al mismo tiempo que pasajeros o alimentos, suspensión de la licencia de conducción.

- Ministerio de Desarrollo, Resolución 1086/84; oficializa la Norma Técnica Colombiana NTC 1692

REGULACIONES PARA EL PACTO ANDINO

Secretaría General de la Comunidad Andina: Resolución 630 ; Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, sección 3 requisitos de etiquetado de los envases destinados a contener Plaguicidas Químicos de uso Agrícola.

REGULACION ECUATORIANA PARA EL TRANSPORTE:

Ley de tránsito y transporte terrestre.

REGULACION PERUANA PARA EL TRANSPORTE:

Ley 27181, Ley general de Transporte y Tránsito Terrestre

Reglamento nacional de Tránsito, Decreto Supremo 33-2001-MTC

Reglamento Nacional de Vehículos: DS 58-2003-MTC

REGULACION VENEZOLANA PARA EL TRANSPORTE:

Ley sobre sustancias, materiales y desechos peligrosos. Título II, artículos 30 y 31. El transporte de sustancias o materiales peligrosos deberá realizarse en condiciones que garanticen su traslado seguro.

Los transportadores deberán portar entre sus documentos las hojas de seguridad así como los equipos necesarios para atender cualquier contingencia.

No se podrán transportar sustancias, materiales o desechos peligrosos en vehículos destinados a transporte de pasajeros, alimentos, animales, agua potable u otros bienes de consumo susceptibles de contaminación.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

DESIGNACION DE RESPONSABILIDADES: La anterior información, cumple con el objetivo de proporcionar una guía para la salud, transporte, almacenamiento y seguridad de las sustancias o de los productos, al cual se relaciona, usándose conforme con los propósitos estipulados en la etiqueta de los mismos. Toda la literatura de uso técnico apropiada, se debe consultar y debe cumplir con todas las licencias, autorizaciones y aprobaciones relevantes. Los requerimientos o recomendaciones de cualquier localidad sobresaliente, procedimientos de trabajo, sistemas, políticas en vigencia, resultantes de cualquier evaluación de riesgo, que involucre la sustancia o el producto, debe tomar precedencia sobre cualquier directriz contenida, en la Hoja de Seguridad, donde exista una diferencia en la información dada. La información suministrada en esta Hoja de datos de Seguridad, es precisa en la fecha de publicación; esta será actualizada en la medida apropiada y no se aceptará responsabilidad alguna por recomendaciones contenidas en esta HOJA DE SEGURIDAD.

SECCIÓN 17: BIBLIOGRAFIA

Hoja de datos de seguridad Bayer CropScience, Alemania, mayo de 2004

Hoja de datos de seguridad Bayer CropScience, Alemania – Monheim, Julio 13 de 2004, Versión 1 D